

Semana:

La distribuidora Central NIT: 2345-1 necesita pagar el ISO correspondiente al primer trimestre del presente año, y para tal efecto presenta la siguiente información:

Según liquidación definitiva del ISR periodo anterior, reporto Ingresos por servicios prestados \$12,000.00 y por ventas \$543,000.00 por costo de ventas reporto \$97,000.00 un total de activo por \$600.00 depreciación acumulada por \$33,000.00 y reserva para cuentas incobrables por \$1,345.00

Ingresos Brutos S/p.	12,000	
	543,000	
+ Ingresos brutos por ventas	97,000	
- Costo de Ventas	97,000	
Margen Bruto		\$ 458,000.00

AB) $458,000.00 / 555,000.00 \cdot 0.83 \times 100 = 83\%$

Activo total	600,000	
- dep. Acum.	33,000.	
- reserva para c/i	1,345	
Activo Neto	565,655	/ 4 x 1% = 1,414.14

Ingresos brutos	138,750	
Base Imponible	138,750	x 1% = 2387.50
		Impuesto a pagar

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISO

SAT-1608
Reléase 1

Número de Acceso 915
488 955

Impuesto de Solidaridad. Recibo de pago trimestral.

Número de Formulario **32**
274 708 148

1 de 4: En preparación

Número de Contingencia

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

2345-1

Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre
Año

3. DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO %

Total ingresos brutos por servicios prestados (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

12.000.00

Total ingresos brutos por ventas (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

543,00.00

Total costo de ventas (no incluir gastos de ventas ni administrativos)

97,000.00

Total ingresos brutos menos Total costo de ventas

458,000.00

MARGEN BRUTO % (para estar afecto al impuesto, debe ser mayor al 4%)

83.00

4. BASE IMPONIBLE SEGÚN ACTIVO NETO

Angie Velásquez

Activo Total				600,000.00
(-) Depreciaciones acumuladas				33,000.00
(-) Amortizaciones acumuladas				
(-) Reserva para cuentas incobrables				1,345.00
(-) Créditos fiscales pendientes de	Número de		Valor	

reintegro (saldos líquidos y exigibles).	Resolución:		créditos fiscales:	
Activo neto			565,655.00	0.00
Base imponible (según activo neto)			141,413.75	0.00
Impuesto total			1,414.14	0.00
(-) Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante mismo trimestre				
Impuesto (según activo neto)				0.00
5. BASE IMPONIBLE SEGÚN INGRESOS BRUTOS				
Ingresos brutos (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)			555,000.00	
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de seguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reaseguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reafianzamiento				
(-) Primas cedidas de seguro y de reafianzamiento				
Ingresos brutos menos exclusiones			555,000.00	0.00
Base imponible (según ingresos brutos)			138,750.00	0.00
Impuesto (según ingresos brutos)			1,387.50	0.00
6. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO				
Impuesto determinado			1,414.14	0.00
(-) Acreditación de ISR al ISO (Literal b Art. 11 de la ley). Saldo No Acreditado		Valor de ISR a acreditar en este período (utilice hasta el monto del impuesto a cubrir)		
Impuesto			1,414.14	0.00
7. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1601, 1608 ó 1609 anterior)				
Número de la declaración que se rectifica Son 11, 12 ó 15 dígitos, comenzando con el código de formulario: 1601, 1609 ó 1608. Ejemplo 160812345678901				
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				
(=) Impuesto a pagar			1,414.14	0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente				0.00
8. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)				

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	31/07/2021
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	1,414.14
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT. B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	

Angie Velásquez

Angie Velásquez.

El Almacén Bocio obtuvo según liquidación definitiva anual del ISB, periodo anterior, ingresos brutos por servicios de \$261,000.00 por ventas \$750,000.00 reportó costos de ventas por \$215,000.00 un activo total de \$825,000.00 depreciaciones acumuladas por \$23,000.00 y una reserva para eventuales incobrables de \$15,000. Determine la renta imponible y el pago del ISB para el primer trimestre del presente año.

Ingresos B. P/S prestados	261,000
(+) Ingresos B. por ventas	750,000
(-) Costo de ventas	215,000
Margen Bruto.	\$541,000.00

(Margen Bruto) $541,000 / 776,000 \cdot 0.72 \times 100 = 72.1\%$

Activo total	825,000.
	23,000
	15,000
	$786,400 / 4 \times 1\% = 1,966.00$

Ingresos Brutos \$194,000.00

Base Imponible \$194,000 $\times 1\% = 1,940.00$

Impuesto a pagar

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISO

SAT-1608

Reléase 1

Número de Acceso 915
488 955

Impuesto de Solidaridad. Recibo de pago trimestral.

Número de Formulario **32**
274 708 148

Número de Contingencia

1 de 4: En preparación

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

2345-1

Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre

Año

3. DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO %

Total ingresos brutos por servicios prestados (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

26,000.00

Total ingresos brutos por ventas (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

750,00.00

Total costo de ventas (no incluir gastos de ventas ni administrativos)

215,000.00

Total ingresos brutos menos Total costo de ventas

561,000.00

MARGEN BRUTO % (para estar afecto al impuesto, debe ser mayor al 4%)

72.29

4. BASE IMPONIBLE SEGÚN ACTIVO NETO

Angie Velásquez

Activo Total				825,000.00
(-) Depreciaciones acumuladas				23,000.00
(-) Amortizaciones acumuladas				
(-) Reserva para cuentas incobrables				15,600.00
(-) Créditos fiscales pendientes de	Número de		Valor	

reintegro (saldos líquidos y exigibles).	Resolución:		créditos fiscales:	
Activo neto				786,400.00
Base imponible (según activo neto)				196,600.00 0.00
Impuesto total				1,966.00 0.00
(-) Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante mismo trimestre				
Impuesto (según activo neto)				0.00
5. BASE IMPONIBLE SEGÚN INGRESOS BRUTOS				
Ingresos brutos (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)				776,000.00
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de seguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reaseguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reafianzamiento				
(-) Primas cedidas de seguro y de reafianzamiento				
Ingresos brutos menos exclusiones				776,000.00 0.00
Base imponible (según ingresos brutos)				194,000.00 0.00
Impuesto (según ingresos brutos)				1,940.0 0.00
6. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO				
Impuesto determinado				1,966.00 0.00
(-) Acreditación de ISR al ISO (Literal b Art. 11 de la ley). Saldo No Acreditado		Valor de ISR a acreditar en este período (utilice hasta el monto del impuesto a cubrir)		
Impuesto				1,966.00 0.00
7. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1601, 1608 ó 1609 anterior)				
Número de la declaración que se rectifica Son 11, 12 ó 15 dígitos, comenzando con el código de formulario: 1601, 1609 ó 1608. Ejemplo 160812345678901				
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				
(=) Impuesto a pagar				1,966.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente				0.00
8. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)				

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	31/07/2021
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	1,966.00
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT. B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	

Angie Velásquez

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISO

SAT-1608
Reléase 1

Número de Acceso 915
488 955

Impuesto de Solidaridad. Recibo de pago trimestral.

Número de Formulario **32**
274 708 148

Número de Contingencia

1 de 4: En preparación

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

2345-1

Ej. 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre

Año

3. DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO %

Total ingresos brutos por servicios prestados (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

10,500.00

Total ingresos brutos por ventas (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)

560,00.00

Total costo de ventas (no incluir gastos de ventas ni administrativos)

Total ingresos brutos menos Total costo de ventas

145,000.00

MARGEN BRUTO % (para estar afecto al impuesto, debe ser mayor al 4%)

74.68

4. BASE IMPONIBLE SEGÚN ACTIVO NETO

Angie Velásquez

Activo Total				635,000.00
(-) Depreciaciones acumuladas				45,850.00
(-) Amortizaciones acumuladas				
(-) Reserva para cuentas incobrables				22,760.00
(-) Créditos fiscales pendientes de	Número de		Valor	

reintegro (saldos líquidos y exigibles).	Resolución:		créditos fiscales:	
Activo neto				566,390.00
Base imponible (según activo neto)				141,597.50 0.00
Impuesto total				1,415.18 0.00
(-) Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante mismo trimestre				
Impuesto (según activo neto)				0.00
5. BASE IMPONIBLE SEGÚN INGRESOS BRUTOS				
Ingresos brutos (durante el período de liquidación anual del ISR inmediato anterior)				570,500.00
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de seguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reaseguro				
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de contratos de reafianzamiento				
(-) Primas cedidas de seguro y de reafianzamiento				
Ingresos brutos menos exclusiones				570,500.00 0.00
Base imponible (según ingresos brutos)				142,625.00 0.00
Impuesto (según ingresos brutos)				1,426.25 0.00
6. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO				
Impuesto determinado				1,415.98 0.00
(-) Acreditación de ISR al ISO (Literal b Art. 11 de la ley). Saldo No Acreditado		Valor de ISR a acreditar en este período (utilice hasta el monto del impuesto a cubrir)		
Impuesto				1,415.98 0.00
7. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1601, 1608 ó 1609 anterior)				
Número de la declaración que se rectifica Son 11, 12 ó 15 dígitos, comenzando con el código de formulario: 1601, 1609 ó 1608. Ejemplo 160812345678901				
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores				
(=) Impuesto a pagar				1,415.98
(=) Impuesto a favor del contribuyente				0.00
8. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)				

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	31/07/2021
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	1,415.98
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT. B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	

Angie Velásquez